

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	EJECUTIVO
ACCIONANTE	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (Vocera del Patrimonio Autónomo FC ADAMANTINE NPL)
ACCIONADO	JOSÉ ÁNGEL VALENCIA VILLA
RADICADO	05001 31 03 011 2023-00213 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, la respuesta remitida por TRANSUNIÓN obrante en los archivos 005 y 006 del cuaderno de medidas cautelares, respecto del requerimiento de información sobre los productos financieros a nombre de la parte demandada.

En relación con la solicitud de impulso del proceso de la parte actora obrante en el archivo 008 del cuaderno principal, se le requiere para que informe a qué actuaciones hace referencia están pendientes de resolverse por parte del Despacho, por cuanto de la revisión de los archivos contenidos en el proceso, no se evidencia tal circunstancia, sólo se aguardaba la respuesta de Transunion y el mandamiento de pago se libró desde el 1 de junio de esta anualidad dentro del término legal, dado que el asunto nos fue asignado el 30 de mayo de 2023 como se acredita en acta de reparto de la oficina judicial de Medellín.

7.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 875ec90f116e9fd6cf9ce25a8caa6baeafa2bf224fa52a99d29cd18e6ee0890b
Documento generado en 29/06/2023 09:31:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>